

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA CELEBRADA EL 24 DE ENERO DE 2017.

Celebrada sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en el Salón de Actos del Edificio de los Institutos Universitarios de Investigación (Cáceres), previa convocatoria en tiempo y forma de sus miembros, asisten en segunda convocatoria a las 9:30 horas los que se relacionan en el Anexo 1 a la presente acta. Desarrollada la sesión conforme al orden del día que se especifica a continuación, se documentan por medio de la presente acta los puntos principales de las deliberaciones, las propuestas concretas y los acuerdos adoptados.

Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de 14 de noviembre de 2016.
2. Asuntos generales:
 - 2.1. Aprobación, si procede, de propuesta de Premios Extraordinarios de Doctorado del curso 2015/2016.
 - 2.2. Aprobación, si procede, de propuesta de Premios al Mejor Expediente del curso 2015/2016.
 - 2.3. Aprobación, si procede, de autorización para iniciar proceso contencioso-administrativo.
3. Gerencia:
 - 3.1. Aprobación, si procede, de modificaciones presupuestarias del ejercicio 2016.
 - 3.2. Aprobación, si procede, de convocatoria de pruebas selectivas del Personal de Administración y Servicios.
4. Extensión Universitaria:
 - 4.1. Aprobación, si procede, de modificación del Reglamento del Instituto de Lenguas Modernas.
5. Profesorado:
 - 5.1. Aprobación, si procede, de comisión de servicio.
 - 5.2. Aprobación, si procede, de concurso de plazas docentes.
6. Planificación Académica:
 - 6.1. Aprobación, si procede, de Títulos Propios y Cursos de Formación Permanente.
 - 6.2. Aprobación, si procede, de Normativa de Formación Permanente.
 - 6.3. Aprobación, si procede, de modificación de Máster.
7. Infraestructura:
 - 7.1. Aprobación, si procede, de ratificación de cesión de parcelas para la construcción de la nueva Facultad de Medicina.
8. Estudiantes:
 - 8.1. Aprobación, si procede, de las tablas de ponderación.
9. Asuntos de trámite:
 - 9.1. Convenios SGTRI.
 - 9.2. Convenios con otras Instituciones.

10. Informe del Sr. Rector.

11. Ruegos y preguntas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Abre la sesión el Rector excusando la inasistencia debidamente justificada de don Pedro Casero Linares, doña Ana Socorro Labrador Moreno, doña Mercedes Borrasca Mateos, y doña Lucía Rodríguez Gallardo.

Primer punto del orden del día: Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria de 14 de noviembre de 2016.

El Rector somete a la consideración del Consejo de Gobierno el acta de la sesión ordinaria de 14 de noviembre de 2016.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participan:

- Don Francisco Javier Cebrián Fernández, que solicita que se incluya en el acta la retirada de la palabra por parte del Rector en su intervención en el punto noveno del orden del día, ruegos y preguntas. Además, añade que su voto será en contra de la aprobación de esa acta hasta que no se añada la retirada de la palabra en ella.

La Secretaria General le indica que, en virtud del Reglamento del Consejo de Gobierno, en el artículo 21, sobre el desarrollo de las sesiones, el presidente tiene la potestad de retirar el uso de la palabra cuando así lo considere.

Sin que se solicitaran más intervenciones, se somete a aprobación la propuesta referida y resulta ***aprobada***, con 25 votos a favor, 2 abstenciones y 1 en contra, el acta de la sesión ordinaria de 14 de noviembre de 2016.

Segundo punto, apartado uno, del orden del día: Asuntos Generales: Aprobación, si procede, de propuesta de Premios Extraordinarios de Doctorado del curso 2015/2016.

El Rector concede la palabra a la Secretaria General, quien informa de la documentación suministrada en el punto 2.1.

Sin que se solicitaran intervenciones, se somete a consideración la propuesta referida y resulta ***aprobada***, por asentimiento unánime de los presentes, la propuesta de Premios Extraordinarios de Doctorado del curso 2015/2016.

Segundo punto, apartado dos, del orden del día: Asuntos Generales: Aprobación, si procede, de propuesta de Premios al Mejor Expediente del curso 2015/2016.

El Rector concede la palabra a la Secretaria General, quien informa de la

documentación suministrada en el punto 2.2.

Sin que se solicitaran intervenciones, se somete a consideración la propuesta referida y resulta **aprobada**, por asentimiento unánime de los presentes, la propuesta de Premios al Mejor Expediente del curso 2015/2016.

Segundo punto, apartado tres, del orden del día: Asuntos Generales: Aprobación, si procede, de autorización para iniciar proceso contencioso-administrativo.

El Rector concede la palabra a la Secretaria General, quien informa que el artículo 262.1 de los Estatutos de la Universidad indica textualmente: “Corresponde al Rector o al Consejo de Gobierno, indistintamente, la aprobación del ejercicio de cualquier acción que se considere pertinente llevar a cabo en defensa de los intereses legítimos de la Universidad de Extremadura”. Se ha recibido una notificación por parte de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, de una liquidación que estaba pendiente, del programa operativo del plan plurianual de investigación, los Feder del año 2000-2006. La cuantía es inferior a 800.000 € de lo que se había pactado en el Convenio de Colaboración que se había firmado entre el Ministerio, la Consejería y la UEx, con fecha 30 de junio de 2006. Por este hecho se ha procedido a interponer un recurso contencioso-administrativo contra el Ministerio para reclamar dicha liquidación. Informa al Consejo de Gobierno que se va a proceder a encomendar la defensa de este contencioso al despacho de abogados Arautz de Robles de Madrid, que cuenta con una experiencia contrastada en este tipo de litigios. Se ha acordado con ellos que las costas que se abonarán serán las del Colegio de Abogados de Cáceres y se abonarán en función de los resultados que se obtengan de este contencioso. También informa que se está trabajando en la interposición de un recurso contencioso-administrativo con el Ayuntamiento de Cáceres en relación a una deuda que tiene la empresa concesionaria de los apartamentos universitarios por un importe de 100.000 €.

El Rector explica que la deuda de la empresa gestora de los apartamentos universitarios tiene varios años de antigüedad, que la UEx no tiene interés en gestionar esos apartamentos en esas condiciones y que el equipo de Gobierno tiene que velar por la buena salud económica de la UEx; además, el Tribunal de Cuentas exige saber cuáles son las medidas que se están tomando para cobrar esa deuda. Por lo tanto, visto todo el proceso de petición de responsabilidades a la empresa que tiene la concesión de los apartamentos de Cáceres, se decidió presentar una demanda. Y con respecto a lo que acaba de explicar la Secretaria General, señala el Rector que es un hecho que está ocurriendo en todas la Universidades de este país. En una reunión con la Secretaria de Estado de Investigación, esta alega que es un recorte que viene de Europa y como en el caso de la UEx todavía quedaba una cantidad pendiente de cobro, directamente lo han cobrado de esa cantidad. Por todo ello, solicita al Consejo de Gobierno el apoyo para iniciar este proceso legal.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participan:

- Don Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo, que desea que le aclaren si es un dinero que la UEx ya se ha gastado y si por parte de la UEx no ha habido ningún defecto de forma.

La Secretaria General le indica que el Rector de forma periódica ha estado solicitando la parte que se debía y el propio Ministerio reconoce que las auditorías se han pasado correctamente. Lo achacan a un recorte que han hecho. No hay ningún incumplimiento por parte de la UEx.

Sin que se solicitaran más intervenciones, se somete a consideración la propuesta referida y resulta **aprobada**, por asentimiento unánime de los presentes, la autorización para iniciar proceso contencioso-administrativo.

Tercer punto, apartado uno, del orden del día: Gerencia: Aprobación, si procede, de modificaciones presupuestarias del ejercicio 2016.

El Rector concede la palabra al Gerente, quien informa de la documentación suministrada en el punto 3.1.

Sin que se solicitaran intervenciones, se somete a consideración la propuesta referida y resulta **aprobada**, por asentimiento unánime de los presentes, la aprobación de las modificaciones presupuestarias del ejercicio 2016.

Tercer punto, apartado dos, del orden del día: Gerencia: Aprobación, si procede, de convocatoria de pruebas selectivas del Personal de Administración y Servicios.

El Rector concede la palabra al Gerente, quien informa de la documentación suministrada en el punto 3.2.

Sin que se solicitaran intervenciones, se somete a consideración la propuesta referida y resulta **aprobada**, por asentimiento unánime de los presentes, la aprobación de convocatoria de pruebas selectivas del Personal de Administración y Servicios.

Cuarto punto, apartado uno, del orden del día: Extensión Universitaria: Aprobación, si procede, de modificación del Reglamento del Instituto de Lenguas Modernas.

El Rector concede la palabra la Vicerrectora de Extensión Universitaria quien informa de la documentación suministrada en el punto 4.1.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participan:

- Don Francisco Javier Cebrián Fernández, que indica que en el último Consejo de

Gobierno, el Rector en su informe se refirió a los ceses del Director y del Secretario del Instituto de Lenguas Modernas y asimismo informó del nombramiento del Secretario y del Coordinador del citado Instituto, recayendo esta figura en un profesor emérito. Por parte del Sindicato al que pertenece, se denunciaron públicamente las irregularidades del Coordinador con funciones de dirección y tampoco el nombramiento del Secretario, al no existir la figura del director. Señala que denunciaban el incumplimiento del reglamento de funcionamiento del ILM y el artículo 184 de los Estatutos de la UEx, reflejo del artículo 22 del R.D. 898/1985 de 30 de abril, sobre el Régimen del profesorado universitario, así como el vigente convenio colectivo del PDI laboral. Estas normas prohíben expresamente el desempeño de cargos académicos a los profesores eméritos, no en vano la figura del profesor emérito se creó para dar continuidad a trayectorias profesionales valiosas, permitiendo prestar servicios docentes y de investigación, pero en ningún caso se creó para realizar funciones de gestión. La actual figura del coordinador, a la que se le otorgan funciones de dirección en ausencia o vacante de director, a su entender, sería un supuesto fraude de ley, en cuanto se trata de una actuación que persigue un resultado prohibido por el ordenamiento jurídico contrario a él. Entiende que existen dudas razonables de derecho importantes, lo que hace aún más aconsejable que la propuesta viniese avalada por el informe del gabinete jurídico de la UEx y por ello solicita la retirada de este punto del orden del día, hasta que los servicios jurídicos de la UEx emitan el correspondiente informe. No obstante, y en el supuesto de que no se retire este punto del orden del día, desea dejar constancia de que no tiene nada en contra ni a favor del coordinador nombrado actualmente y anuncia que votará en contra de esta propuesta.

La Vicerrectora de Extensión Universitaria, respondiendo a don Francisco Javier Cebrián Fernández, recuerda que la petición de cese del anterior Director se produjo el día 1 de septiembre y el día 9 de septiembre se abrió el plazo de matrícula del ILM. Se actuó con una celeridad absoluta, porque lo que más importaba era la matriculación de los alumnos y en ningún momento se ha hecho ninguna infracción de la normativa. Señala que en esta Universidad hay profesores eméritos que son coordinadores, se ha trabajado con estas cuestiones y se ha constatado que puede ser así, como es el caso de la Universidad de Mayores. La Vicerrectora de Extensión Universitaria aduce que hay algo en castellano que se llama buena fe, que impulsa a actuar por el bien común. Señala que el Coordinador ha afrontado una situación difícilísima con mucho éxito y que en el nombramiento del Secretario del ILM se ha seguido de manera fiel la normativa.

La Secretaria General, respondiendo a don Francisco Javier Cebrián Fernández le indica que el artículo 94 de los Estatutos de la UEx, recientemente modificados en 2011, marca expresamente que “el Rector, para el desempeño de sus funciones, podrá nombrar a personas y o a comisiones asesoras informativas, sin perjuicio de las funciones y competencias propias de los órganos definidos en los presentes Estatutos”, es decir, esto le da la potestad al Rector de poder nombrar a quien considere, con independencia de la estructura

orgánica que tengan cada uno del órgano de que se trate; por lo tanto, estaba ajustado a derecho el poder nombrar a ese coordinador. También señala que, si se trae a la aprobación del Consejo de Gobierno una modificación de un reglamento, este está supervisado y valorado jurídicamente.

Se abre un segundo turno de intervenciones en el que participan:

- Don Francisco Javier Cebrián Fernández, que indica que le parece lamentable que, teniendo un centro como la Facultad de Filosofía y Letras o algún otro que tenga que ver con las lenguas modernas, no haya ningún candidato para ocupar ese puesto y tenga que recaer en un profesor emérito. Además, señala que la Secretaría General habla de artículos del Estatuto de la UEx que permiten al Rector nombrar, decidir, pero también hay artículos del citado Estatuto que se incumplen y también del ordenamiento jurídico y del convenio colectivo.

Sin que se solicitaran más intervenciones, se somete a aprobación la propuesta referida y resulta **aprobada**, con 24 votos a favor y 2 en contra, la modificación del Reglamento del Instituto de Lenguas Modernas.

Quinto punto, apartado uno, del orden del día: Profesorado: Aprobación si procede de comisión de servicio.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado, quien informa de la documentación suministrada en el punto 5.1.

Se abre un segundo turno de intervenciones en el que participa:

- Don Ginés Salido Ruiz, que indica que sería conveniente justificar esta comisión de servicios, sobre todo indicando las labores fundamentalmente docentes que venía haciendo este profesor. Además, manifiesta que con las comisiones de servicios se exportan profesores formados y normalmente se cubre su docencia con profesores menos formados, algo que comporta una pérdida de calidad del profesorado de esta Universidad. Además, le gustaría saber si para la sustitución de este profesor, caso de ser favorable la comisión, el departamento tiene carga docente suficiente para contratar a otra persona. Y por último recomienda tener cuidado por la pérdida potencial de calidad.

El Vicerrector de Profesorado contesta a don Ginés Salido Ruiz que la retribución de los profesores en comisión de servicio corre a cargo de la Universidad o del organismo público que la solicita. En este caso, el Convenio Colectivo recoge que se puede poner un profesor sustituto siempre que la *ratio* carga/capacidad llegue al 90% o sea mayor del 90%. Por parte del Departamento aún no han pedido esta sustitución y cuando lo soliciten, se analizará si es preciso un profesor sustituto durante el tiempo de la comisión de servicio. Y en

cuanto a la pérdida de calidad, señala que entonces no se darían nunca comisiones de servicio; cree más interesante proyectar lo que tenemos en la UEx y señala que va a ser una cuestión temporal de un año.

El Rector indica que habría que debatir y valorar la duración de las comisiones de servicios y entiende la preocupación que expresa don Ginés Salido Ruiz.

Se abre un segundo turno de intervenciones en el que participa:

- Don Ginés Salido Ruiz, que indica que las comisiones de servicio son una reiteración permanente y se cubren solo los aspectos formales. No corresponde al Consejo de Gobierno la progresión funcional de un profesor ni su proyección nacional o internacional, sino la docencia de esta Universidad, de tal forma que, cada vez que haya una comisión de servicios se haga un análisis y se controle el tiempo. Ruega que se tenga mucho cuidado con estas cuestiones, sobre todo cuando hay una reiteración porque podría producirse una pérdida de calidad teórica en la enseñanza universitaria. Don Ginés Salido Ruiz señala que votará favorablemente.

Sin que se solicitaran más intervenciones, se somete a consideración la propuesta referida y resulta *aprobada*, por asentimiento unánime de los presentes, la comisión de servicios.

Quinto punto, apartado dos, del orden del día: Profesorado: Aprobación si procede de concurso de plazas docentes.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado, quien informa de la documentación suministrada en el punto 5.2, relativa al primer bloque de plazas de Ciencias de la Salud.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participan:

- Don Miguel Candel Pérez, que indica que viene en representación del Comité de Empresa y quiere hacer dos preguntas: por una parte, por qué hay tantas renuncias y se tienen que volver a sacar a concurso parte de estas plazas en el área adscrita a Ciencias de la Salud, y por otra parte, por qué hay varias plazas de profesor asociado que en otro curso pertenecían al Hospital Infanta Cristina y se han trasladado para hacerlas en el Hospital Materno Infantil.

El Vicerrector de Profesorado le indica que en relación a la primera cuestión hay tantas renuncias porque se están regularizando todas las plazas de asociados a Ciencias de la Salud. Se ha descubierto y analizado que había muchas plazas sin cubrir y se están cubriendo. Y con respecto a la segunda cuestión, según un informe de don Francisco José Rodríguez, adjunto a la Vicedecana doña Berta Caro Puértolas, se ha hecho una distribución equitativa

entre los diferentes hospitales según el número de estudiantes, y se ha hecho un reparto más justo para poder dar una asistencia de calidad a estos estudiantes de prácticas, de manera que, después del reparto, quedarían siete asociados en Ciencias de la salud en atención primaria de salud en Centros, siete en el Hospital Infanta Cristina y siete en el Hospital Materno Infantil. El Vicerrector de Profesorado felicita al Decano de Medicina por haber hecho esta distribución equitativa con la que se ha pasado de un cierto descontrol a tener un control más exhaustivo del número de asociados en Ciencias de la Salud. Añade además que se está trabajando con el SES la modificación del Concierto y que todas estas cuestiones quedarán reflejadas.

- Doña Berta Caro Puértolas agradece al Vicerrector de Profesorado la deferencia de agradecer al Centro esta distribución y corrobora que había un desfase importante entre la distribución del número de asociados de Ciencias de la Salud en los hospitales de Badajoz, en el Complejo Universitario y había una carencia total en el Materno Infantil, lo que se ha intentado mediante una redistribución equitativa en función de las necesidades docentes del Centro. Agradece al Departamento la rapidez con la que ha trabajado y al equipo de Gobierno el traer las plazas a Consejo de Gobierno tan pronto.
- Don Juan Carlos Peguero Chamizo señala que es un hecho que los profesores de Ciencias de la Salud no están, lo que genera muchos problemas. Muestra su agradecimiento por que se hayan sacado todas las plazas y manifiesta su apoyo a esta iniciativa.
- Don Jesús Lavado García indica que las renunciadas a las plazas que afectan a la Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional son debidas en la mayoría de los casos a dos motivos: primero, a que muchos de los profesores asociados han pasado a ser cargos directivos del SES y, por tanto, incompatibles, y segundo, porque los enfermeros tienen la capacidad de trasladarse dentro del hospital; por lo tanto, una vez que abandonan la plaza o el servicio al que estaba adscrita la plaza de Ciencias de la Salud, esa plaza debe ser renunciada y volverse a convocar. Agradece al Vicerrector de Profesorado el esfuerzo que está haciendo para que estas plazas se convoquen rápidamente.

Sin que se solicitaran más intervenciones, se somete a consideración la propuesta referida y resulta **aprobada**, por asentimiento unánime de los presentes, la convocatoria de concurso de plazas docentes del primer bloque de Ciencias de la Salud.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado, quien informa de la documentación suministrada en el punto 5.2, relativa al segundo bloque de plazas de PDI laboral. Añade que, haciéndose eco de las sugerencias del Consejo de Gobierno de 21 de junio de 2016, se traen las plazas numeradas y también se ha introducido la decisión con respecto a

las áreas afines para dar más transparencia a la presentación y al reflejo de las plazas que se traen al Consejo de Gobierno. Señala que tiene el informe del Comité de Empresa sobre solicitud de plazas docentes y emite informe favorable siempre que el coeficiente carga/capacidad del área solicitante en el campo sea superior a 1 en ese espacio. Informa también de forma favorable la dotación de plazas de sustitución, siempre que el coeficiente entre la carga y la capacidad del área solicitante sea superior a 0,9 en ese espacio.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participan:

- Don Juan Carlos Peguero Chamizo, que indica que en la plaza número doce, la de profesor asociado para el área de Filología Inglesa, el coeficiente es de 0,98, pero su número es 0,986, aproximamos 0,99. Señala que su Centro tiene una situación peculiar porque había tres profesores: una profesora titular y dos asociados. Uno de los profesores asociados ha renunciado, algo que se ha puesto en conocimiento del Departamento responsable, del Vicerrector de Profesorado y del Servicio de Inspección, porque según sus números la carga actual de esa área en su Centro es de 48,7, no está en 47,35. Además, este año se ha incluido un nuevo título, el Máster de Gestión Universitaria de la Tecnología, y eso supone seis créditos más. Don Juan Carlos Peguero Chamizo manifiesta que la situación de este año en su Centro con respecto a la Lengua Inglesa es crítica, porque el segundo cuatrimestre empieza y no hay profesor.

El Vicerrector de Profesorado contesta a don Juan Carlos Peguero Chamizo señalando que hay unas normas de ejecución presupuestaria que hay que cumplirlas y, si no se llega al límite, al coeficiente que es uno, la propuesta para el Consejo de Gobierno es no. Le indica que el interlocutor para este tipo de cuestiones es el Director del Departamento. En el Área hay una asignatura “Tecnología de la comunicación y de la documentación científica” que tiene un estudiante y, según las normas de ejecución presupuestaria, cuando se dota una plaza nueva, las asignaturas de cero, uno o dos estudiantes no se computan para analizar la *ratio* carga capacidad. Además también hay una signatura, “Habilidades Comunicativas”, que tiene dos grupos de ordenadores y por la matrícula que conocemos del Grado de Telemática le correspondería un grupo de ordenadores. Se podría cumplir la docencia al semestre que viene eliminado un grupo de ordenadores.

El Rector manifiesta que entiende a don Juan Carlos Peguero Chamizo y se intentará solucionar ese problema que hay en Mérida y también el de otros grados, pero lo que realmente preocupa a todos es la falta de estudiantes. Señala que cuenta con su ayuda para intentar reactivar algunos grados, para hacerlos más atractivos, promocionándolos más y difundiéndolos. Indica que estamos sujetos a las normas de ejecución presupuestaria y que hay un Decreto de la Junta de Extremadura que hay que cumplir.

Se abre un segundo turno de intervenciones en el que participa:

- Don Arsenio Muñoz de la Peña señala que ha detectado que en determinados casos se pide un profesor asociado y en otros con idénticas características se pide a un profesor ayudante. Sugiere que se podría seguir un mismo criterio.

El Vicerrector de Profesorado indica que las plazas de ayudantes asociados, la número dos y la tres, son un *pack* de ayudante asociado junto a la plaza número siete y la número ocho, y que es una decisión de los departamentos. En cuanto a si se pide un ayudante o un asociado, la UEx tiene una plantilla equilibrada, según la LOU. En su artículo 48 marca unos límites de profesorado contratado que computada en equivalencia a tiempo completo no debe superar el 49% y nosotros estamos en el 46% de profesor contratado. También hay otra limitación en la LOU, que el profesor temporal no podrá exceder del 40% y nosotros tenemos el 36%. Desde este punto de vista, tenemos una plantilla equilibrada y coherente.

Sin que se solicitaran más intervenciones, se somete a consideración la propuesta referida y resulta **aprobada**, por asentimiento unánime de los presentes, la convocatoria de concurso de plazas docentes del segundo bloque de PDI laboral.

Sexto punto, apartado uno, del orden del día: Planificación Académica: Aprobación si procede de Títulos Propios y Cursos de Formación Permanente.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Planificación Académica, quien informa de la documentación suministrada en el punto 6.1.

Sin que se solicitaran intervenciones, se somete a consideración la propuesta referida y resultan **aprobados**, por asentimiento unánime de los presentes, los Títulos Propios y los Cursos de Formación Permanente.

Sexto punto, apartado dos, del orden del día: Planificación Académica: Aprobación si procede Normativa de Formación Permanente.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Planificación Académica, quien informa de la documentación suministrada en el punto 6.2.

Sin que se solicitaran intervenciones, se somete a consideración la propuesta referida y resulta **aprobada**, por asentimiento unánime de los presentes, la Normativa de Formación Permanente.

Sexto punto, apartado tres, del orden del día: Planificación Académica: Aprobación si procede de Modificación de Máster.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Planificación Académica, quien informa de la documentación suministrada en el punto 6.3.

Sin que se solicitaran intervenciones, se somete a consideración la propuesta referida y resulta **aprobada**, por asentimiento unánime de los presentes, la Modificación de Máster.

Séptimo punto, apartado uno, del orden del día: Infraestructura: Aprobación si procede de ratificación de cesión de parcelas para la construcción de la nueva Facultad de Medicina.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Infraestructura y Servicios Universitarios, quien informa de la documentación suministrada en el punto 7.1.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participan:

- Don Francisco José Vaz Leal, que expresa el apoyo a este punto y su satisfacción por lo que parece el desbloqueo definitivo de la construcción del edificio para la Facultad de Medicina. Indica la voluntad clara que hay para que esto salga para adelante, ya que hay un equipo técnico trabajando en ello y que el cambio en la cesión de las parcelas es el primer paso. Agradece a la UEx el apoyo y el trabajo y plantea que es falso que no hay dinero en la UEx por la construcción de la Facultad de Medicina. Aclara que el día 3 de enero hubo una propuesta de modificación presupuestaria dirigida a la Asamblea para trasvasar de alguna manera la cantidad de medio millón de euros para temas de infraestructura específicos de la UEx, de fondos que inicialmente estaban adscritos a la Facultad de Medicina. Indica que se trata de entrar en un periodo de colaboración, en el que la Facultad de Medicina sea sensible a la necesidad de la Universidad y la Universidad no deje en ningún momento de apoyar a la Facultad de Medicina en su proyecto.

El Rector le aclara que tiene preasignada la cantidad de 8,5 millones de euros para la primera fase y eso es compatible con los doce o trece millones que tiene la Junta de Extremadura hasta el año 2020. Le indica que colaborarán y que se utiliza toda la buena voluntad para que el proyecto de la nueva Facultad de Medicina salga adelante.

Sin que se solicitaran más intervenciones, se somete a consideración la propuesta referida y resulta **aprobada**, por asentimiento unánime de los presentes, la ratificación de cesión de parcelas para la construcción de la nueva Facultad de Medicina.

Octavo punto, apartado uno, del orden del día: Estudiantes: Aprobación si procede de las tablas de ponderación.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Estudiantes y Empleo, quien informa que trae al Consejo de Gobierno la aprobación de las nuevas tablas de ponderación obligadas por los nuevos cambios legislativos que han ocurrido en los procesos de acceso de admisión a la Universidad Española en general. Añade que es consciente que el momento en el que se traen es muy tarde, algo completamente ajeno a la UEx, pues el primer Real Decreto que se

publicó -el 412- fue en 2014, pero a partir de ahí ha habido cambios sucesivos, de tal modo que el Decreto que dice como tiene que ser la evaluación final de bachillerato y de la ESO se publicó el 29 de julio de 2016. Sobre ese, salió un Decreto-Ley a mediados de diciembre de 2016, que finalmente permitía el cambio de los calendarios de implantación de la LOMCE. La Orden Ministerial que tiene que legislar y regular esto salió el 23 de diciembre de 2016. Sobre esta Orden Ministerial se está elaborando la Orden Autonómica, destinada a regular nuestro proceso de admisión. Agradece a la Junta de Extremadura y al personal de la UEx que hayan trabajado en ello.

El Rector indica que se ha intentado enmendar el problema que había que afectaba a más de 300.000 estudiantes de segundo de bachillerato en nuestro país. Se ha conseguido alcanzar una prueba que es lo más parecida posible, dentro de la Ley, a la que teníamos, y se ha conseguido no romper con el denominado Distrito Universitario Único, que permite que un estudiante se pueda mover por toda España. En este contexto, para el tramo 10-14 se saben las cuatro asignaturas que serán obligatorias y puntuarán de cero a diez, pero para el tramo 10-14 hay que elegir otras asignaturas, con carácter voluntario por parte de los estudiantes que quieran subir nota, y de ahí la necesidad de las tablas de ponderación.

Sin que se solicitaran intervenciones, se somete a consideración la propuesta referida y resultan **aprobadas**, por asentimiento de los presentes, las tablas de ponderación.

Noveno punto, apartado uno, del orden del día: Asuntos de trámite: Convenios SGTRI.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación, quien informa de la documentación suministrada en el punto 9.1.

Sin que se solicitaran intervenciones, se somete a consideración la propuesta referida y resultan **aprobados**, por asentimiento de los presentes, los convenios SGTRI.

Noveno punto, apartado dos, del orden del día: Asuntos de trámite: Convenios con otras Instituciones.

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Relaciones Institucionales e Internalización, quien informa de la documentación suministrada en el punto 9.2.

Sin que se solicitaran intervenciones, se somete a consideración la propuesta referida y resultan **aprobados**, por asentimiento de los presentes, los convenios con otras Instituciones.

Décimo punto, del orden del día: Informe del Sr. Rector.

El Rector informa a los miembros del Consejo de Gobierno de los siguientes aspectos de la actividad universitaria:

- **Ley de Financiación:** El Rector informa que hoy están aprobándose los Presupuestos de la Administración Extremeña para 2017 en la Asamblea de Extremadura, los cuales resultan insuficientes tanto para la financiación básica como para las infraestructuras de la Universidad. El Rector indica que en este contexto es necesario activar la Ley de Financiación, asunto del que ya ha informado al Presidente de la Comunidad Autónoma así como a los cuatro grupos políticos con representación en la Asamblea. El Rector informa que próximamente también convocará a los agentes sociales para el mismo asunto y pedirá el apoyo del Consejo de Gobierno para solicitar la aplicación de la Ley de Financiación. El Rector indica que es necesario garantizar la financiación básica, lo que supone cubrir el 100% del gasto del personal (PDI funcionario, PDI laboral, PAS funcionario y PAS laboral) así como asegurar el mantenimiento de las infraestructuras. El Rector considera que es la vía para obtener calidad en las diferentes misiones de la UEx y para mejorar las condiciones de la comunidad universitaria, tanto de trabajadores como de estudiantes. Asimismo, el Rector informa que se está trabajando con el Ministerio para mejorar las becas de los estudiantes.
- **Distribución de partida presupuestaria entre los Departamentos Universitarios:** El Rector informa que, conforme a la previsión de los presupuestos de la Universidad para 2016, se ha procedido a distribuir la partida global de 50.000 euros entre los departamentos universitarios para la adquisición de material docente de prácticas, atendiendo al criterio de “créditos matriculados ponderados por el grado de experimentalidad del departamento”, siguiendo al efecto lo establecido en las Normas de Ejecución presupuestaria para 2016. El control de la facturación que corresponda con este tipo de material se llevará a cabo por la Gerencia de la Universidad.
- **Campus de Excelencia Internacional Hidranatura.** El Rector informa que el 14 de diciembre pasado se recibió comunicación electrónica formal con el resultado de la evaluación final realizada por la Comisión Internacional del Campus de Excelencia Hidranatura. Dicho resultado es: **B. PROGRESO RAZONABLE**. Este resultado lleva aparejada la obtención de la mención definitiva de HIDRANATURA como Campus de Excelencia Internacional.
- **Premios a la Excelencia en la trayectoria Investigadora 2016:** El Rector informa que la Comisión de Investigación de la UEx, en sesión de 18 de enero de 2017, acordó por unanimidad proponer para la concesión del Premio a la Excelencia en la Trayectoria Investigadora a los siguientes miembros del PDI:
 - *Modalidad Investigadores Seniors:*
 - Campo Científico: Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo
 - Campo Técnico: Francisco Javier Benítez García
 - *Modalidad Jóvenes Investigadores*
 - Campo Biomédico: José Javier López Barba

- Campo Científico: Antonio Gordillo Guerrero
- Campo Humanístico: David Carmona Centeno
- Campo Social y Jurídico: María Teresa Becerra Traver
- Campo Técnico: Alicia Rodríguez Jiménez

El Rector felicita a todos los premiados, con el deseo de que su magnífica labor sirva de estímulo para la labor investigadora de todo el PDI de la UEx. Los premios se entregarán en la celebración de Santo Tomás de Aquino, el próximo 27 de enero.

- **Cese de doña Elena Roncero Pérez como Delegada del Consejo de Estudiantes:** El Rector informa que doña Elena Roncero Pérez ha cesado como Delegada del Consejo de Estudiantes por finalización de su mandato y ha sido elegido don Víctor Luis Cerrato Segovia como Delegado del Consejo de Estudiantes. Por ello propone a don Víctor Luis Cerrato Segovia como nuevo miembro del Consejo de Gobierno por el cupo de libre designación, agradeciendo los servicios prestados por doña Elena Roncero Pérez.
- **Nuevo sistema de acceso a la UEx:** El Rector informa que estamos inmersos en un proceso de cambio en el sistema de acceso y admisión a la Universidad. Desaparece la PAU tal y como estaba concebida, pero se ha llegado a un acuerdo para que sea un sistema muy parecido. Para ello, la Consejería de Educación y Empleo y la Universidad de Extremadura han constituido un equipo técnico de trabajo cuyo objetivo es planificar esta nueva prueba. Después de algunos cambios normativos, ya tenemos la normativa estatal oficial para este proceso, a partir de la cual nuestra Comunidad debe elaborar la orden autonómica que regulará la constitución de la Comisión Organizadora así como el procedimiento de evaluación. Después de muchas dudas y modificaciones, podemos afirmar a día de hoy que los puntos esenciales son estos:
 1. La prueba **solo** la tendrán que hacer los alumnos que quieran ir a la Universidad (necesaria para el acceso)
 2. Solo se examinará de materias del **segundo curso**.
 3. Compondrán la prueba:
 - a) Las materias troncales generales (4 asignaturas) que servirán para obtener una nota de ACCESO hasta 10 (junto con la nota media de bachillerato):
 - i. Historia
 - ii. Lengua y Literatura
 - iii. Primer idioma extranjero
 - iv. Matemáticas II o Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales o Latín o Fundamentos del Arte

b) Los estudiantes que quieran subir nota para entrar en titulaciones muy demandadas se podrán examinar de al menos 2 materias troncales de opción que irán ponderadas.

El Rector informa que se han revisado las tablas de ponderación de las asignaturas implicadas, las cuales han sido aprobadas en este Consejo de Gobierno.

- **Acuerdo del Consejo de Universidades por el que se ordenan las enseñanzas universitarias oficiales de Grado:** El Rector informa que el Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero, modificó el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales e introdujo en el sistema universitario español flexibilidad en la duración de los planes de estudio de los títulos universitarios oficiales de Grado. El ciudadano y la sociedad exigen de las Administraciones Públicas seguridad jurídica y transparencia en su actuación. Esto es precisamente lo que quiere garantizar el Consejo de Universidades con la aprobación de este acuerdo. Los estudiantes y la comunidad universitaria quieren conocer, con precisión, cuál es la carga lectiva de los estudios universitarios oficiales que quieren cursar y, por eso, es necesario establecer listados de estudios universitarios oficiales con las correspondientes cargas lectivas. De esta manera, también se dota a las Universidades de parámetros que permiten garantizar la eficacia y la eficiencia en la elaboración de planes de estudios y se facilita a la Universidad la tramitación del correspondiente procedimiento de verificación de titulaciones universitarias. Y para una mayor seguridad jurídica en materia de ordenación académica, el Consejo de Universidades propone al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que previa tramitación del procedimiento que corresponda, incorpore al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, el contenido del presente acuerdo. En anexo I de este acuerdo del Consejo de Universidades se recogen los títulos universitarios oficiales de Grado que tienen planes de estudios que han sido objeto de regulación por su correspondiente normativa sectorial. En el anexo II de este acuerdo del Consejo de Universidades se recogen los títulos universitarios oficiales de Grado cuyos planes de estudios cuentan con una carga lectiva de 240 créditos ECTS. En aras de la seguridad y de la transparencia, la carga lectiva de los estudios recogidos en los anexos I y II está referida no solo a los que tengan la misma denominación, sino también a todos aquellos estudios universitarios que guarden semejanza, en la denominación o en las competencias que se adquieren con los estudios que se relación en los anexos I y II. Las Universidades no podrán utilizar denominaciones que induzcan a confusión de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional decimonovena de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. En cuanto al resto de planes de estudios universitarios de Grado, de acuerdo con lo que dispone el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, serán la Universidades las que, en uso de su autonomía universitaria, determinarán cuál será

la carga lectiva en créditos ECTS. En todo caso, los estudios universitarios que contengan el término Ingeniería tendrán una carga de 240 créditos ECTS.

- **Premio Ópera Prima 2016 del Servicio de Publicaciones de la UEx (Informe del fallo):** El Rector informa que el pasado 20 de enero de 2017 se reunió la Comisión encargada de valorar las obras presentadas al Premio Ópera Prima del Servicio de Publicaciones de la UEx en su primera edición (2016). Doña María Isabel López Martínez actuó en calidad de presidente, don Alfonso Pinilla García como secretario y el resto de miembros del jurado fueron don Florencio Javier García Mogollón, don Juan M. Carrasco González y don Miguel Ángel Lama Hernández. Valoradas por los miembros del jurado las obras, se propuso la concesión del primer premio al trabajo titulado “Las enseñanzas artísticas en Cáceres: Historia, personajes y ambientes” cuyo autor, una vez abiertas las plicas, es don Enrique Meléndez Galán. Por otra parte, el jurado propone la concesión del accésit a la obra “La otra mirada: España y Portugal entre el eje y los aliados” cuyo autor, una vez abiertas las plicas, es don Mario Márquez Chaves. Todas las obras seleccionadas presentan un gran rigor científico, si bien el jurado consideró que el tono divulgativo del ensayo dedicado a “Las enseñanzas artísticas en Cáceres...” facilita la satisfacción de uno de los objetivos principales del Premio: acercar las aportaciones de los jóvenes investigadores de la Universidad extremeña a la sociedad.
- El Rector agradece los servicios prestados durante dieciséis años en la UEx a doña Carmen Ortiz y le desea la mejor de las suertes en esa nueva etapa que va a comenzar en la Universidad Politécnica de Cataluña.

Undécimo punto, del orden del día: Ruegos y preguntas.

El Rector concede un turno de palabra en el que se llevan a cabo los siguientes ruegos y preguntas:

- Doña Margarita Martínez Trancón pregunta por las plazas de Ciencias de la Salud para Veterinaria y quiere saber cómo está el Convenio y si dentro de un plazo razonadamente corto van a disponer de veterinarios de Ciencias de la Salud.
- Don Francisco Javier Cebrián Fernández indica que con respecto a las denuncias sobre el caso de Enfermería, el Diputado de Podemos, don Obed Santos en la sesión de la Comisión de Educación y Empleo de la Asamblea de Extremadura, celebrada el día 24 de noviembre de 2016 dijo: “Aquí dice usted (refiriéndose al Director General de Universidades) que no hay denuncias, y yo tengo una denuncia puesta ante la fiscalía del 27 de septiembre de 2016”. Esta aseveración del Diputado Santos obedece a la afirmación del Director General de F.P. y Universidad, don Juan José Maldonado, que respondió previamente a la pregunta

expuesta por el Diputado de Podemos, y dijo que desde la UEx se le informó que de fecha de 23 de noviembre de 2016 que no había denuncias sobre el caso. Don Francisco Javier Cebrián Fernández pregunta si la afirmación del Director General de F.P. y Universidad es cierta, dado que el Rector en la sesión anterior de este Consejo de Gobierno informó que había buscado los servicios de un letrado para que se personara ante la Fiscalía y esta les trasladara la denuncia presentada.

- Don Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo manifiesta que le parece adecuado y muy razonable la reivindicación a la Junta de Extremadura para que se ponga en marcha la Ley de Financiación. Apoya al Rector en este planteamiento y le insta para que se solicite un plazo de cumplimiento. Respecto a los títulos de Grado, le alegra saber que habrá una Orden Ministerial, pero le parece que hubiese sido mejor que fuera dentro del Real Decreto.
- Don Luis Manuel Donaire quiere aportar una información sobre el proceso que se está llevando en la reestructuración de las diferentes Comisiones de Calidad de cada Centro. Lee un informe de la Comisión de Calidad del Grado de Administración y Dirección de Empresas. Dice sentirse totalmente en desacuerdo con las medidas acordadas en la reducción de miembros de las comisiones que se ejecutará en las próximas fechas. Alega que la Comisión de Calidad del Grado en ADE tiene un gran volumen de trabajo, pues de forma continua vigila los indicadores de los puntos de mejora sugeridos por los profesores y alumnos del Centro, así como trata otros problemas surgidos en el desarrollo del curso. De forma estacional, atiende a la resolución de reclamaciones de exámenes, informes anuales, revisiones de planes docentes, reuniones con alumnos y profesores. Todas estas tareas suponen una gran inversión de tiempo y trabajo debido a las características del centro, de la titulación. Por ello, se precisa como mínimo el número de miembros actual de la Comisión. Propone que se mantenga el número actual de miembros. También indica que se tenga en consideración no poner las sesiones del Consejo de Gobierno en épocas de exámenes.
- Don Francisco Tirado Altamirano pone de manifiesto un problema que está afectando a la hora de contratar al profesorado de carácter asociado por la tardanza de dar la compatibilidad a los profesores, sobre todo a los de ciencias de la salud. Se está tardando entre dos y tres meses desde la adjudicación de la plaza. Solicita que se trate de agilizar esto a través de la Comisión Paritaria. Agradece la labor que se está llevando a cabo desde el Rectorado para la nueva construcción de la Facultad de Medicina y se alegra de que se puedan recuperar espacios como el Edificio Metálico y la Residencia de Jarandilla, pero recuerda las cantidades pendientes para el Centro Universitario de Plasencia.

El Vicerrector de Infraestructura responde a don Francisco Tirado Altamirano que

todo dependerá del total del montante que se reciba y del resto de necesidades. En primer lugar se atiende a las urgencias y, si se puede, se abordará.

El Vicerrector de Profesorado contesta a don Francisco Tirado Altamirano que la compatibilidad depende el SES y que en la próxima Comisión Paritaria se pondrá de manifiesto que se tarda mucho en autorizar la compatibilidad y se solicitará que habiliten mecanismos para hacerlo más rápido.

El Vicerrector de Calidad responde a don Luís Manuel Donaire, agradeciéndole su implicación y agradece también el gran trabajo realizado por las Comisiones de Calidad de todos los Centros. Señala que las particularidades de los centros son distintas en cada uno de ellos. Indica que a partir de ahora el trabajo ya no va ser el mismo porque las titulaciones están siendo acreditadas. Agradece su petición, que analizará, y le indica que se está trabajando en un nuevo documento, y que está a su disposición para cualquier atención que tenga en relación con sus titulaciones y sus acreditaciones.

El Rector le comenta a doña Margarita Martínez Trancón que el SES quiere hacer una Comisión Paritaria Mixta, y que informó al Vicerrector de Profesorado que aquí tendremos que ser corresponsables y habrá que sacar una plaza de cada uno del resto de los centros para ponerlos en Veterinaria, porque tres plazas más no hay.

El Rector le comenta a don Francisco Javier Cebrián Fernández que él mismo informó al Consejo de Gobierno sobre la existencia de una denuncia sobre lo expuesto en el diario El Español. Informó que había buscado un abogado para que llevara el caso y el abogado ha visto hace unos días que sí está la denuncia.

El Rector responde a don Arsenio Muñoz de la Peña y le indica que es consciente de la dificultad de conseguir una financiación del 100% en un año y que se trabajará en una planificación. En la mayoría de las universidades se está llegando al 100%. La UEx es la última en financiación según el estudio la Universidad Española en Cifras que realiza todos los años la CRUE. Hay mucha diferencia entre el penúltimo y nosotros, y por ello se pide dejar de ser la última para estar con los últimos, con Andalucía, Castilla León, Castilla la Mancha. En este sentido, pide el apoyo del Consejo de Gobierno. Con respecto a la duración del Grado y del Máster, la Orden Ministerial insta o sugiere, pero está el compromiso de incluirlo en el Real Decreto para que no inste sino obligue.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:36 horas, de lo que doy fe como Secretaria General.

VºBº

Segundo Píriz Durán

M^a Isabel López Martínez

Sr. Rector Magfco.

Sra. Secretaria General

Anexo 1 al Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 24 de enero de 2017

Relación de asistentes

Miembros natos

Píriz Durán, Segundo (Sr. Rector Magfco.)
Domínguez Fabián, Inmaculada (Sra. Secretaria General)
Cordero Saavedra, Luciano (Sr. Gerente)

Miembros de libre designación

Becerro Rico, Pedro
Díaz Parralejo, Antonio
García González, M.^a del Carmen
González Lena, Manuel A.
Guerrero Manzano, M.^a del Mar
Gurría Gascón, José Luis
León del Barco, Benito
López Martínez, M.^a Isabel
Pérez Giraldo, Ciro
Preciado Rodríguez, Juan Carlos
Quintana Gragera, Francisco
Vivas Moreno, Agustín

Representantes del Claustro – Sector A

Caro Puértolas, Berta
Córdoba Ramos, Juan José
Encinas Goenechea, Francisco Borja
Garrido Arroyo, María Carmen
Henaó Dávila, Fernando
Muñoz de la Peña Castrillo, Arsenio
Olivares del Valle, Francisco Javier
Oncins Martínez, José Luis
Salido Ruiz, Ginés M.^a

Representantes del Claustro – Sector B

Yuste Tosina, Rocío

Representantes del Claustro – Sector C

Donaire García, Luis Manuel
Rodal Martínez, Miguel

Representantes del Claustro – Sector D

Álamo Fernández, Aurelio

Cebrián Fernández, Francisco Javier

Decanos/Directores de Centro

Bernal Salgado, José Luis

Martínez Trancón, Margarita

Directores de Departamento

Pérez Toledano, Miguel Ángel

Rabasco Mangas, Araceli

Rep. Junta P.D.I.

López Moreda, Santiago

Rep. Comité de Empresa PDI laboral

Candel Pérez, Miguel

Rep. Junta PAS

Requejo López, Enrique

Invitados

García Preciado, Ángel Ventura

Peguero Chamizo, Juan Carlos

Tirado Altamirano, Francisco

Vaz Leal, Francisco José